



REF.: DESIGNA COMETIDO FUNCIONAL EN
COYHAIQUE, VILLA LA TAPERA Y VILLA
AMENGUAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 948 /

LAGO VERDE, 22 JUN 2016

VISTOS : El Informe de Salida N°067.16 de fecha 17.06.2016 emanado por el funcionario; La necesidad de dar cumplimiento a dicha presentación; El V° B° por parte del Sr. Alcalde Titular; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.-

DECRETO: 1.- **DESIGNA** cometido que se indica:

PERSONA : PEDRO BASTIAS HOFFMANN
GRADO : 13° de la E. M. de S.
CARGO : Encargado Dpto. Obras.-
CONTRATO : Planta.-
LUGAR : Coyhaique, Villa La Tapera y Villa Amengual.-
FECHA : 18 y 20 de junio de 2016.-

2.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

✓ 21.01.004.00 COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS
(02 días al 40% valor diario \$ 17.092 VALOR TOTAL \$ 34.184.-)
✓ 22.03.001 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
✓ 22.08.007 PASAJES Y FLETES

3.- Para el cumplimiento del presente Cometido Funcional se utilizara Vehículo Particular Patente PW-3284.-

4.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.-

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVESE**.-



RUBÉN SALAZAR LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS HOFFMANN OPAZO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos ✓
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- THO/RSL/llo.-